Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.G.I.E.S. N° 31./ 2013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA Y EQUIPOS INFORMATICOS" – I.D. N° 260.052, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, SUB UOC 39 DIRECCION GENERAL DE GESTIÓN DE INSUMOS ESTRATÉGICOS EN SALUD.

Asunción, 03 de Julio de 2013

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el llamado a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA Y EQUIPOS INFORMATICOS" – I.D. N° 260.052**; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social convocó a **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA Y EQUIPOS INFORMATICOS" – I.D. N° 260.052,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que el llamado fue comunicado a la Dirección Nacional de Contrataciones Pública y asimismo, fueron invitados los potenciales oferentes.

Que en el acto de apertura de sobres de ofertas fueron recibidas las correspondientes a las siguientes empresas: **INSUSERV de Fabiola M. Ruiz Díaz; IGC S.R.L.; HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapatini y PC'S SERVICIOS de José M. Quintana.**

Que el Comité de Evaluación elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de conformidad a lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendó según Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de fecha 30 de mayo de 2013 la adjudicación de la contratación a las firmas: **HZ INGENIERIA de Carlos A. Holtzberger Zapatini.**

Que para la adjudicación de la contratación se cuenta con disponibilidad presupuestaria, conforme al Certificado N° 3296/2013

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución D.G.G.I.E.S. N° 31./ 2013

As, 03 de julio de 2013.-

Que según el Anexo 2, de la Resolución S.G. N° 591, de fecha 5 de julio de 2011; "En caso de Contrataciones Directas y Locaciones de Inmuebles, el Director y/o Director General y Administrador de la Unidad y/o Sub Unidad respectiva, adjudica el proceso de Contratación, debiendo ajustarse estrictamente a las disposiciones legales aplicables al caso".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD
R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la **CONTRATACION DIRECTA N° 04/2013 "ADQUISICIÓN DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE IMPRESORA Y EQUIPOS INFORMATICOS" – I.D. N° 260.052**; de acuerdo con siguiente resumen:

EMPRESA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL MINIMO	MONTO TOTAL MAXIMO
1. HZ INGENIERIA de CARLOS A. HOLTZBERGER Z.	1 al 23	8.885.092	17.770.184
MONTO TOTAL ADJUDICADO		8.885.092	17.770.184

MONTO TOTAL MINIMO ADJUDICADO: Guaraníes ocho millones ochocientos ochenta y cinco mil noventa y dos.----------

MONTO TOTAL MAXIMO ADJUDICADO: Guaraníes diez y siete millones setecientos setenta mil ciento ochenta y cuatro.----------

Artículo 2°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobados para el Ejercicio Fiscal 2013 y asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, de conformidad con la Disponibilidad Presupuestaria

Artículo 3°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

DR. ANGEL BERTO PAREDES
COORDINACION INTERVENCION